INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06

Bogotá, D.C 3 de octubre 2025

AL: Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ.
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares. - Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Señora Abogada Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión Nro. 06, del contrato No. 001-075-2025 Correspondiente al periodo del 1 septiembre al 30 septiembre 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-075-2025
CONTRATISTA: BIG PASS S.A.S
OBJETO: SUMINISTRO DE BONOS-TARJETAS INTERCAMBIABLES DE CAFETERÍA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.
VALOR DEL CONTRATO: C NOVENTA Y DOS MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($92.500.000,00), dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable del contratista.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente proceso se dará HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
MODIFICACIONES: SI **X** **NO** _____

TIPO MODIFICACION	
MODIFICATORIO No 1 ACEPTACION DE LA OFERTA No 001-075-2025	Modificar el numeral 7 de la Aceptación de la Oferta No 001-075-2025 que contempla las garantías.
MODIFICACION No.2, ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA No. 1.	Con fecha 30 septiembre 2025, se suscribió adición No. 1, por valor de $25.000.000,00 Prórroga No. 1, hasta el 15 diciembre 2025.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION							
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGT**	**SEP**
8	**CLÁUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:** Las estipuladas en el Anexo No. 1 Especificaciones técnicas y las Obligaciones del CONTRATISTA de la contratación de mínima cuantía No. 002-072-2025 tal como se registra a continuación.						
8.1	**OBLIGACIONES GENERALES:**						
1	Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el desarrollo del contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del contrato al supervisor.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Atender los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	ACTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	En el evento que se presente una inconformidad con uno de los bienes objeto del contrato se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en el contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Responder por los pagos de impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	proponente y las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.						
16	Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para coordinar actividades y verificar el estado del mismo.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicios a la Entidad o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link: https://www.agencialogistica.gov.co/contratación/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**						
1	Atender de forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación de los bienes, por lo cual realizara las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por el Departamento de Buceo y Salvamento BNL01	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Cumplir con las especificaciones técnicas descrita del proceso.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, previendo a su costo todos los bienes, elementos necesarios y suficientes para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones, especificaciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	El contratista se compromete a entregar los bienes requeridos con la mayor diligencia y cuidado, nuevos y en perfectas condiciones de presentación, calidad, embalaje y uso de conformidad con el señalamiento de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	El contratista debe entregar las tarjetas canasta familiar con una vigencia mínima de un (1) año.	TARJETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	El contratista debe entregar las tarjetas canasta familiar canjeable – intercambiable objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en las cantidades y según el valor estipulado por la Entidad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se adelantaron actividades frente a la ejecución al correspondiente contrato, como se enuncian:

Mediante oficio No. 20250021112833173 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL01-DEBUS-DICOM-60.8, del 4 de septiembre 2025 con asunto: Listado personal orgánico DEBUS para la recarga No. 07 tarjetas Contrato No. 001-075-2025, a través del señor Teniente de Navío Mario Camargo Jefe División Comercial, designado técnico como apoyo a la supervisión, envía necesidades de recargas de las correspondientes tarjetas, como se anexa:

ARMADA DE COLOMBIA

20250021112833173

No. 20250021112833173 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-JDICOM-60.8

Cartagena de Indias D.T y C, 04-09-2025

Señora
ESMERALDA RODRIGUEZ
Supervisora encargada Contrato C-001.075-2025
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No 13-08
Bogotá D.C

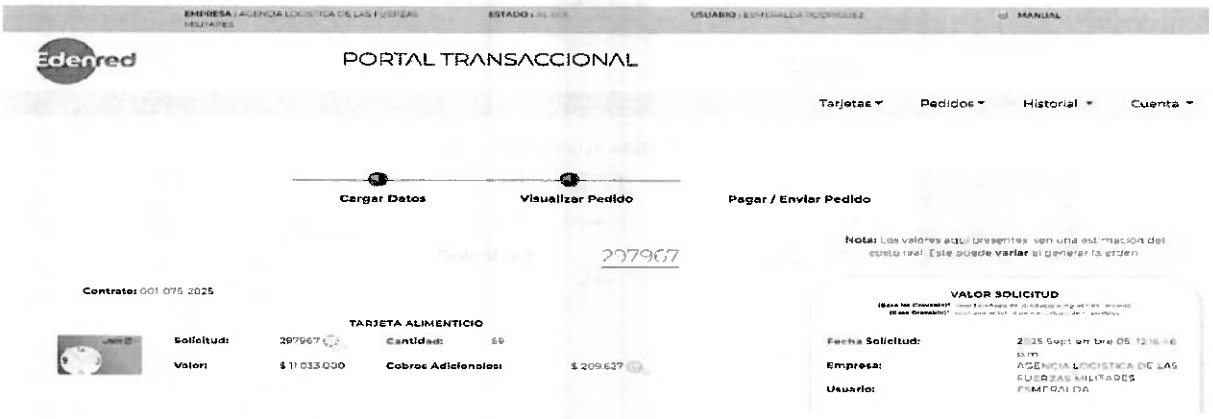
Asunto: listado personal orgánico DEBUS para la recarga No 07 tarjetas contrato C-001.075-2025

Con toda atención me dirijo a la señora supervisora d la ejecución del contrato C-001.075-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BONO-TARJETAS INTERCAMBIABLES DE CAFETERIA PARA SUPLIR LAS NECSIDADES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", con el fin de solicitar la respectiva recarga y creación a un personal orgánico de la unidad para contemplar las actividades relevantes operacionales y administrativas en marco del convenio vigente, las cuales se ejecutan con el personal que pertenece al Departamento de Buceo y Salvamento BNL01 y personal que se encuentra en comisiones como se relaciona a continuación:

NR	GRADO	CEDULA	NOMBRE	VALOR RECARGA
1	TC	13862033	JUAN MANUEL ARENAS SUAREZ	$ 110.000,00
2	CC	1118539768	MORENO CALDERON MARITZA YISEED	$ 99.000,00
3	CC	1061692611	GARCES TOBAR MARIA ANTONIA	$ 330.000,00
4	TN	1015418221	CAMARGO PRIETO MARIO ANDRES	$ 473.000,00
5	TF	1094349595	RAMIREZ SIERRA ANDERSON FABIAN	$ 165.000,00
6	TF	1110545631	NAVIA ARIAS GABRIEL RICARDO	$ 242.000,00
7	TK	1047510813	MUÑOZ VACA SARHA DANIELA	$ 330.000,00
8	TF	1017243742	RAMIREZ RAMIREZ DANIEL	$ 66.000,00
9	SJ	73204375	VALENCIA VALENCIA JHON JAIRO	$ 88.000,00
10	SJ	1047384551	CARDONA CLEVEZ DAVID ALEJANDRO	$ 165.000,00
11	SP	84451091	AREVALO BRITO SAMUEL ENRIQUE	$ 66.000,00
12	S1	73215767	CHAVEZ RAMIREZ JORGE MARIO	$ 121.000,00
13	SV	88309826	VARGAS FLOREZ JOSÉ WILLIAM	$ 231.000,00
14	SV	13275269	ORTIZ RICO FRANCISCO JAVIER	$ 33.000,00
15	S1	1055916000	GOMEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	$ 99.000,00
16	S1	80036928	PATIÑO ALARCÓN RENEY	$ 66.000,00

17	S1	1095906582	PEDRAZA TORRES LUIS CARLOS	$ 154.000,00
18	S1	80859251	PEREZ RODRIGUEZ WILSON GILBERTO	$ 143.000,00
19	S1	1031121986	MATEUS BRAVO OSCAR YESID	$ 143.000,00
20	S1	72434908	CARDENAS TIBOCHE GREGORIO	$ 55.000,00
21	S1	63543714	CARDENAS PARRA TANIA ISABEL	$ 275.000,00
22	S1	1056482413	SIERRA DURAN HOMERO	$ 231.000,00
23	S1	1050692226	GALINDO CRUZ JUAN ORLANDO	$ 176.000,00
24	S1	1128045193	HERRERA MIER YAIR ANDRES	$ 297.000,00
25	S1	1098630963	LOZANO RIVERA JORGE ANDRES	$ 66.000,00
26	S1	1128055320	PARDO ARANGO EDGAR PORFIRIO	$ 286.000,00
27	S1	94538510	MORENO CAICEDO CHRISTIAN ANDRES	$ 165.000,00
28	S1	1053786158	RIVERA AGUIRRE MANUEL ALEJANDRO	$ 220.000,00
29	S2	1094246656	SILVA PARRADO GEIBER STIVEL	$ 187.000,00
30	S2	1014203141	MENDEZ TELLEZ DIEGO ALEXANDER	$ 187.000,00
31	S2	1143326375	GOMEZ MORALES JOHN HAROLD	$ 165.000,00
32	S2	1047425673	RAMOS GALLEGO LUIS HERNAN	$ 154.000,00
33	S5	1063161847	PEREIRA LUNA LEONIDAS	$ 198.000,00
34	S2	1102366920	VILLAMIZAR MANTILLA DANIEL FELIPE	$ 88.000,00
35	S2	1049628019	SANCHEZ MATEUS HECTOR IVAN	$ 187.000,00
36	S2	1088293680	GARZON RIOS DANNY STIVY	$ 275.000,00
37	S2	1131108452	CONTRERAS LOPEZ JULIO JUNIOR	$ 297.000,00
38	S2	1045721331	ROJAS RUA JEISON	$ 44.000,00
39	S2	1045712189	BEDOYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	$ 209.000,00
40	S2	1046817166	PADILLA VIDES JOHYMAR OMAR	$ 198.000,00
41	S2	1052389889	VILLATE RAMIREZ JAVIER RICARDO	$ 66.000,00
42	S2	1013615331	GAMBOA AGUIRRE RUBEN DARIO	$ 176.000,00
43	S5	1063167327	ESCUDERO SOTOMAYOR JULIO CESAR	$ 308.000,00
44	S3	1050958889	DIAZ SAN MARTIN JUAN ALFONSO	$ 209.000,00
45	S3	1094663495	BASTO SANCHEZ JORGE LUIS	$ 297.000,00
46	S3	1098761572	ARAUJO WILCHES DANIEL	$ 66.000,00
47	S3	1121213209	APOLINAR CASTILLO FABIAN ANDRES	$ 275.000,00
48	S3	1063170350	ORTIZ HOYOS CARLOS FARITH	$ 110.000,00
49	S3	1047499292	CARTUISTE MARIMON CAMILO JESUS	$ 242.000,00
50	CP	1006775304	SANCHEZ AGUIRRE EDWARD	$ 341.000,00
51	MA2	1014286662	NORIEGA ORTEGA LUISA FERNANDA	$ 132.000,00
52	MA1	1048317330	PACHECO MONTES JEFRYN	$ 275.000,00
53	MA1	1225092511	VELEZ RIVERA ALEJANDRO	$ 308.000,00
54	MA1	1143265798	MEZA DIAZ KEVIN JOSÉ	$ 308.000,00
55	MA1	1003071913	LOPEZ HERNANDEZ JESUS ALBERTO	$ 187.000,00

A través de la plataforma asignada por BIG PASS, se realizó la septima recargas de tarjetas con cargo al DEBUS:





Asimismo, con cargo a dicho oficio se realizó la solicitud de expedicion de tarjetas nuevas, como se relacionan:



TARJETA ALIMENTICIO - IMPRESIÓN



Pedido: 100273358

899999162-4 / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Fecha Pedido: 05/09/2025

Facturas:

Creado Por: ESMERALDA RODRIGUEZ

Fecha Entrega Pronosticada: 16/09/2025

Seguimiento Pedido

Valor Pedido: $ 3

Destino: CARTAGENA ESMERALDA RODRIGUEZ AV # SAN MARTIN CRA 2 # 10-02 BARRIO BOCAGRANDE, BUCEO Y SALVAMENTO BASE NAVAL LOGISTICA N°1 CARTAGENA 3107397053

Edenred

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Contáctenos
En Bogotá al **+57 (601) 3078260**
clientes-co@edenred.com

ESTADO DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 08/09/2025

Info Edenred <no-reply@edenred.co> Darse de baja
para mi

IMPORTANTE:
Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no s
Si requiere mayor información sobre el contenido de este mensaje, contac

Cordial Saludo Sr(a) Esmeralda Rodriguez.

Le informamos, las siguientes tarjetas cambiaron de estado recientemente

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 994782 PEDIDO: 1931721				
#	Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Nuevo Estado
1	201478251	Mario Camargo	** 2778	IMPRESA

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 994793 PEDIDO: 1931724				
#	Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Nuevo Estado
1	201478254	Brenda Riveros	** 2802	IMPRESA
2	201478255	Carlos NiÑo	** 2810	IMPRESA
3	201478256	Johan Murillo	** 2828	IMPRESA

Atentamente,

Big Pass S.A.S
Tel: + 57 (1) 3191100
Línea Nacional: 01 8000 121250
E-Mail: notificacionestar-co@edenred.com
Edificio Liberty Seguros - Calle 72 No. 10 - 07 oficina 201

-------- Forwarded message ---------
De: ***Info Edenred*** *<no-reply@edenred.co>*
Date: jue, 4 sept 2025 a las 20:24
Subject: ESTADO DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 04 09 2025 20:23:00
To: esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Cordial Saludo Sr(a) Esmeralda Rodriguez,

Le informamos, las siguientes tarjetas cambiaron de estado recientemente:

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 994347
PEDIDO: 1931592

#	Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Nuevo Estado
1	201476837	Juan Arenas	** 9031	IMPRESA

Mediante correo electrónico del 5 septiembre de 2025, el contratista Big Pass, envía: MOVIMIENTOS DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, como se relacionan:

Forwarded message ---------
De: ***Info Edenred*** *<no-reply@edenred.co>*
Date: vie, 5 sept 2025 a las 13:54
Subject: MOVIMIENTOS DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 05/09/2025 13:52:30
To: esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Cordial Saludo Sr(a): Esmeralda Rodriguez,

Le informamos, el estado de la carga monetaria de las siguientes tarjetas:

TARJETA ALIMENTICIO
ORDEN: 994781
PEDIDO: 1638097

Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Valor (Pesos)	Estado carga
200720699	Maria Garces	** 8309	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
200877167	Arevalo Samuel	** 4193	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
201183992	Anderson Ramirez	** 2060	$ 165.000	MOVIMIENTO APLICADO

201193374	Daniel Araujo	** 3943	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
201193375	Danny Garzon	** 3950	$ 275.000	MOVIMIENTO APLICADO
201193376	Fabian Apolinar	** 3968	$ 275.000	MOVIMIENTO APLICADO
201201972	Rivera Manuel	** 6682	$ 220.000	MOVIMIENTO APLICADO
201201973	Diego Mendez	** 6690	$ 187.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202044	Camilo Cartuiste	** 7391	$ 242.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202047	Carlos Bedoya	** 7425	$ 209.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202048	Cristian Moreno	** 7433	$ 165.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202049	Daniel Villamizar	** 7441	$ 88.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202052	Francisco Ortiz	** 7474	$ 33.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202054	Hector Sanchez	** 7490	$ 187.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202055	Homero Sierra	** 7508	$ 231.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202057	Jefryn Pacheco	** 7524	$ 275.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202058	Jeison Rojas	** 7532	$ 44.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202061	Jhon Valencia	** 7565	$ 88.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202063	John Gomez	** 7581	$ 165.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202064	Johymar Padilla	** 7599	$ 198.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202065	Jorge Basto	** 7607	$ 297.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202066	Jorge Chavez	** 7615	$ 121.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202067	Jorge Lozano	** 7623	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202069	Juan Galindo	** 7649	$ 176.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202070	Julio Contreras	** 7656	$ 297.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202072	Luis Pedraza	** 7672	$ 154.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202074	Martin Diaz	** 7698	$ 209.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202075	Mayor Escudero	** 7706	$ 308.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202076	Miguel Gomez	** 7714	$ 99.000	MOVIMIENTO APLICADO

201202078	Oscar Mateus	** 7730	$ 143.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202080	Reney PatiÑo	** 7755	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
201202082	Ruben Gamboa	** 7771	$ 176.000	MOVIMIENTO APLICADO
201221747	David Cardona	** 7158	$ 165.000	MOVIMIENTO APLICADO
201222992	Gregorio Cardenas	** 8486	$ 55.000	MOVIMIENTO APLICADO
201222993	Javier Villate	** 8494	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
201235347	Luis Leiton	** 1526	$ 231.000	MOVIMIENTO APLICADO
201275423	Edwin Soto	** 1458	$ 121.000	MOVIMIENTO APLICADO
201275425	Jose Riascos	** 1474	$ 220.000	MOVIMIENTO APLICADO
201275427	Wilson Perez	** 1490	$ 143.000	MOVIMIENTO APLICADO
201293995	MuÑoz Sarha	** 9997	$ 330.000	MOVIMIENTO APLICADO
201301971	Maritza Moreno	** 8957	$ 99.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375128	Carlos Ortiz	** 4727	$ 110.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375130	Daniel Ramirez	** 4743	$ 66.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375131	Edward Sanchez	** 4750	$ 341.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375134	Jose Vargas	** 4784	$ 231.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375135	Kevin Meza	** 4792	$ 308.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375136	Luis Ramos	** 4800	$ 154.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375137	Tania Cardenas	** 4818	$ 275.000	MOVIMIENTO APLICADO
201375138	Yair Herrera	** 4826	$ 297.000	MOVIMIENTO APLICADO
201432458	Edgar Pardo	** 2608	$ 286.000	MOVIMIENTO APLICADO
201432459	Geiber Silva	** 2616	$ 187.000	MOVIMIENTO APLICADO
201432462	Luisa Noriega	** 2640	$ 132.000	MOVIMIENTO APLICADO
201456367	Alejandro Velez	** 5744	$ 308.000	MOVIMIENTO APLICADO
201456368	Alvaro Hernandez	** 5751	$ 341.000	MOVIMIENTO APLICADO
201456369	Gabriel Navia	** 5769	$ 242.000	MOVIMIENTO APLICADO

Atentamente,

Big Pass S.A.S
Tel: + 57 (1) 3191100
Línea Nacional: 01 8000 121250
E-Mail: notificacionestar-co@edenred.com
Edificio Liberty Seguros - Calle 72 No. 10 - 07 oficina 201
Bogotá, Colombia
www.bigpass.com.co | www.edenred.co

--------- Forwarded message ---------
De: ***Info Edenred*** *<no-reply@edenred.co>*
Date: vie, 5 sept 2025 a las 22:49
Subject: MOVIMIENTOS DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 05/09/2025 22:46:29
To: esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Cordial Saludo Sr(a): Esmeralda Rodriguez,

Le informamos, el estado de la carga monetaria de las siguientes tarjetas:

TARJETA ALIMENTICIO
ORDEN: 987881
PEDIDO: 1633418

Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Valor (Pesos)	Estado carga
201456370	Jesus Lopez	** 5777	$ 88.000	MOVIMIENTO APLICADO
201456371	Leonidas Pereira	** 5785	$ 165.000	MOVIMIENTO APLICADO

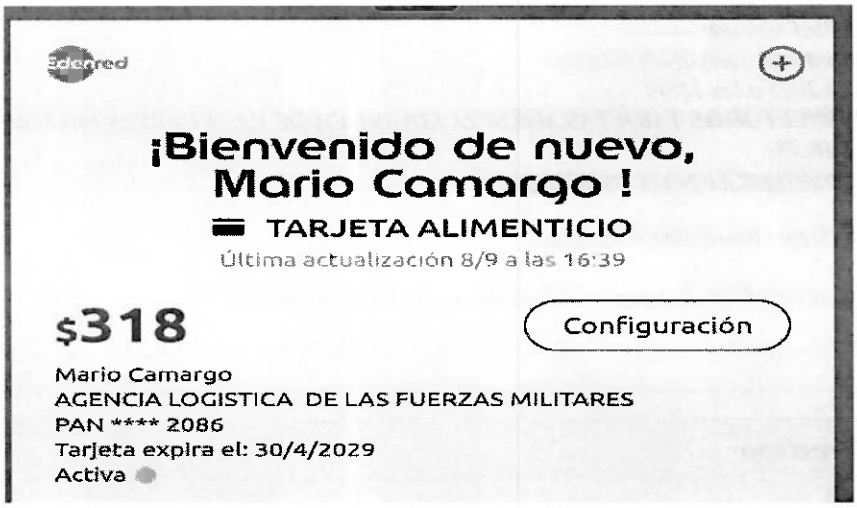
TARJETA ALIMENTICIO
ORDEN: 994781
PEDIDO: 1638097

Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Valor (Pesos)	Estado carga
201456370	Jesús Lopez	** 5777	$ 187.000	MOVIMIENTO APLICADO
201456371	Leónidas Pereira	** 5785	$ 198.000	MOVIMIENTO APLICADO

En el respectivo oficio de séptima recargas, por error en el último digito de cedula 1015418221, del señor usuario Mario Camargo, como se enuncia:

4	TN	1015418221	CAMARGO PRIETO MARIO ANDRES	$ 473.000,00

De lo cual, una vez fue validado por el usuario el día 8 septiembre 2025, identificó que no habia sido realizado la recarga, como se evidencia en el siguiente pantallazo de reporte sistema usuarios, mostrando saldo minimo:



Debido a lo anterior, se envio correo del 8 septiembre 2025, al contratista BIG PASS, con la novedad presentada en dicha recarga y la novedad del error en el último digito de la cédula de ciudadania del usuario Mario Camargo, como se copia texto correo:

De: *Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>*
Enviado el: *lunes, 8 de septiembre de 2025 9:01 p. m.*
Para: *NEUTA Alejandra <Alejandra.NEUTA@edenred.com>; SOSA Sherley <Sherley.SOSA@edenred.com>*

Asunto: *SE ENVIA NOVEDAD ERROR REGISTRO CC SR MARIO CAMARGO- SOLICITUD AMABLEMENTE HABILITAR PLATAFORMA PARA UNICA RECARGA.*

Buenas noches

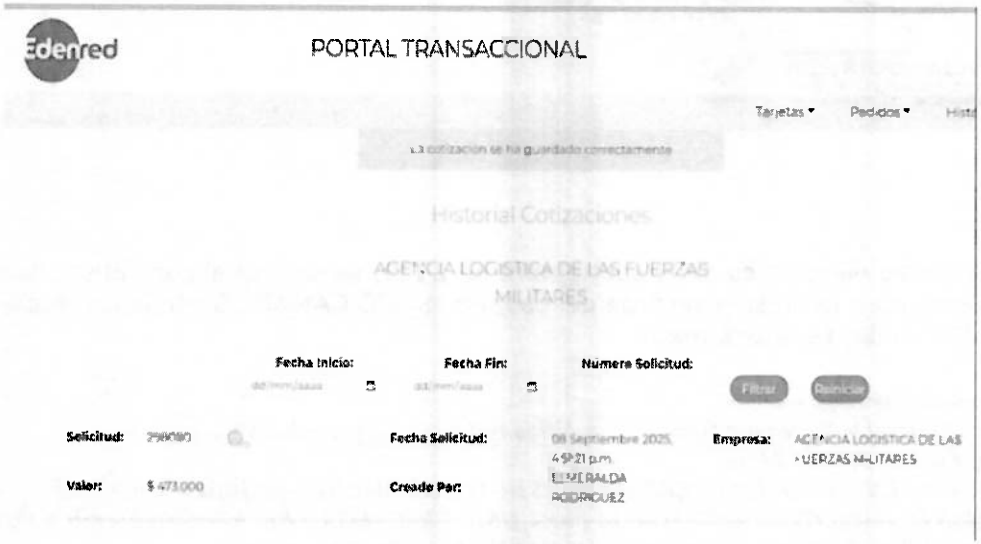
Señores Contratista BIG PASS

De acuerdo a correo líneas abajo frente a la recarga realizada el día viernes 5 septiembre 2025, se presentó una novedad con el usuario señor MARIO CAMARGO a novedad en el último número del documento identificación, por tal razón no fue posible dicha recarga, (verificación por el usuario en la plataforma el

mismo viernes y hoy 8 sept2025, no se evidencio la recarga), pero la ORDEN 994781 registro el valor total de $11.033.000,00, sin embargo, se debe descontar el valor de la correspondiente tarjeta que no se recargo por valor de $473.000,00, Mario Camargo CC 1015418221 (último digito no corresponde)



Por lo cual, el día de hoy 8 septiembre 2025, se verificó el número correcto del documento identidad del señor Mario Camargo corrigiendo CC No. 1015418220 y se trató de realizar la recarga en la plataforma pero se encuentra bloqueada, como se evidencia:



Sin embargo, se recibe correo el día de hoy 8 septiembre 2025, en la cual enuncia al señor MARIO CAMARGO, pero con ORDEN 994782(de lo cual se solicita amablemente a que corresponde

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 994782 PEDIDO: 1031721				
#	Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Nuevo Estado
1	20147825[illegible]	Mario Camargo	** 2779	IMPRESA

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 994793 PEDIDO: 1031724				
#	Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Número	Nuevo Estado
1	20147825[illegible]	Brenda Riveros	** 2832	IMPRESA
2	20147825[illegible]	Carlos Niño	** 2810	IMPRESA
3	20147825[illegible]	Johan Murillo	** 2828	IMPRESA

Por lo anteriormente expuesto y como quiera que es necesario completar la séptima recarga en la cual incluye al señor Mario Camargo, pero por error involuntario se incluyó mal su número de CC, de lo cual se solicita amablemente de su gestión en poder habilitar la plataforma para poder realizar esta única recarga.

Agradezco su gentil apoyo a la presente, teniendo en cuenta que a la fecha de hoy aún no se evidencia la nota crédito en el SIIF NACIÓN (son tres días hábiles para reflejarse)con el fin de continuar con la respectiva contabilización.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

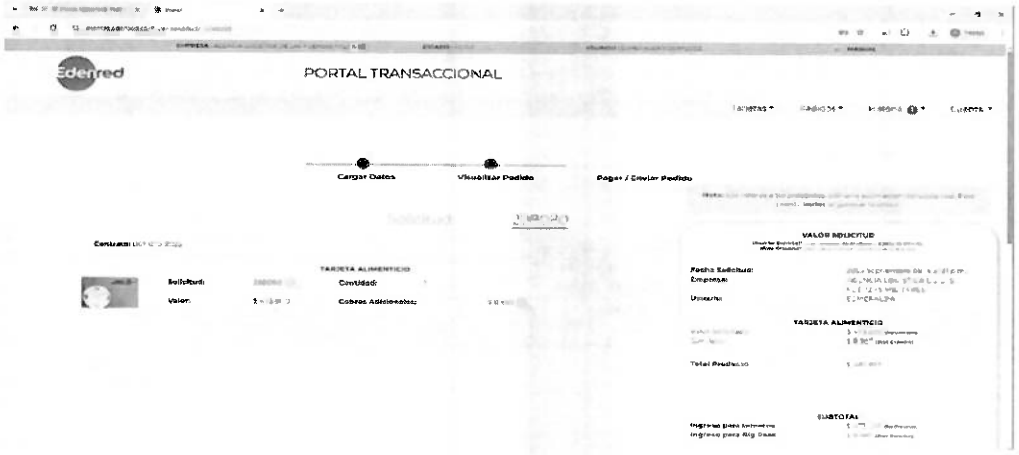
Adra Emp. Esmeralda Rodriguez
PD Planificación Operaciones Logística Abastecimientos- Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
Calle 95 No 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél (601) 6 51 04 20 ext 1111
www.agencialogistica.gov.co

Mediante correo electronico del 9 septiembre de 2025, se solicita al contratista habilitar la plataforma para realizar la recarga del usuario MARIO CAMARGO con la correccion del número de cédula, se anexa texto:

------- Forwarded message ---------
*De: **Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez** <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>*
Date: mar, 9 sept 2025 a las 21:41
Subject: Fwd: SE ENVIA NOVEDAD ERROR REGISTRO CC SR MARIO CAMARGO- SOLICITUD AMABLEMENTE HABILITAR PLATAFORMA PARA UNICA RECARGA. / Nit: 899999162-4 / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Contrato N°: 001-075-2025 / Alimento
To: <Alejandra.NEUTA@edenred.com>, <Sherley.SOSA@edenred.com>, <Clientes-co@edenred.com>, <clientes@edenred.co>

Buenas noches
Señores Contratista BIG PASS
De acuerdo a trazabilidad correo líneas abajo referente a la novedad presentada el día 5 septiembre 2025, con la recarga de la tarjeta del usuario MARIO CAMARGO, con cargo al Departamento de Buceo y Salvamento, según contrato 001-075-2025, en atenta solicitud amablemente de sus gestiones con el fin de

poder continuar con el pedido de la recarga correspondiente por el valor de $473.000,00 (según pantallazo anexo), al igual poder verificar que no se haya cobrado en la recarga general realizada el día 5 septiembre 2025.



Agradezco su gentil apoyo, toda vez que se requiere con prioridad para ser utilizada en actividades propias del DEBUS.

Debido a lo anterior, se procedio con fecha 10 septiembre 2025, a realizar una nueva recarga para dicho usuario con el número de cédula ciudadanía corredigo: Mario Camargo, CC No. 1015418220, por valor de $473.000,00



MOVIMIENTOS DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 10/09/2025 12:56:25

Recibidos ×

Info Edenred <no-reply@edenred.co> Darse de baja

para mí

IMPORTANTE:

Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.
Si requiere mayor información sobre el contenido de este mensaje, contactar a servicliente-co@edenred.com

Cordial Saludo Sr(a): Esmeralda Rodriguez

Le informamos, el estado de la carga monetaria de las siguientes tarjetas:

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 995564 PEDIDO: 1638880				
Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Numero	Valor (Pesos)	Estado carga
201183994	Mario Camargo	** 2086	$ 473.000	MOVIMIENTO APLICADO

Atentamente,

Big Pass S.A.S
Tel: + 57 (1) 3191100
Linea Nacional: 01 8000 121250
E-Mail: notificacionestar-co@edenred.com

Se recibe correo del 16 septiembre 2025, notificación aplicación de recargas a usuario:

notificacionestar-co@edenred.com
---------- Forwarded message ---------
De: ***Info Edenred*** *<no-reply@edenred.co>*
Date: mar, 16 sept 2025 a las 15:54
Subject: MOVIMIENTOS DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 16/09/2025 15:50:42
To: esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Cordial Saludo Sr(a): Esmeralda Rodriguez,

Le informamos, el estado de la carga monetaria de las siguientes tarjetas:

TARJETA ALIMENTICIO
ORDEN: 994781
PEDIDO: 1638097

Id. Tarjeta	*Beneficiario*	*Tarjeta Número*	*Valor (Pesos)*	*Estado carga*
201478251	*Mario Camargo*	*** 2778*	*$ 473.000*	*MOVIMIENTO APLICADO*

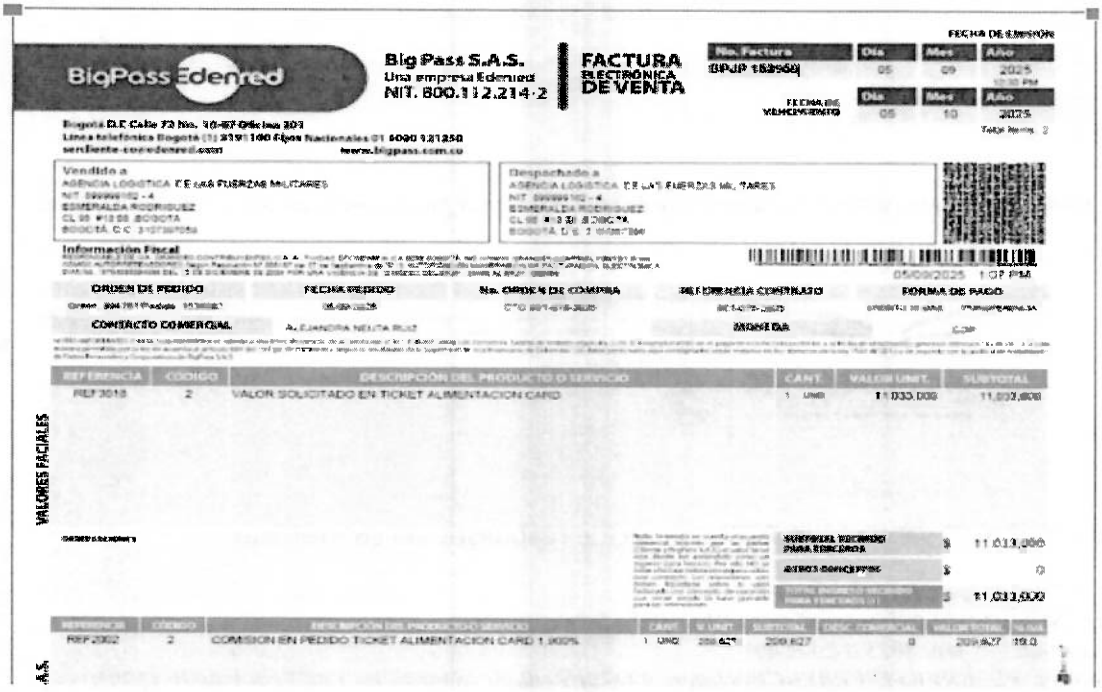
Mediante correo del 16 septiembre 2025, se envía novedad en la generación de las ordenes de la séptima recargas y novedad del usuario Mario Camargo por error en el último digito de cedula:

---------- *Forwarded message* ---------
De: ***Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez*** *<esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>*
Date: mar, 16 sept 2025 a las 21:30
Subject: ENVIO DIFERENCIA Orden: 994781/Pedido: 1638097 VS FACTURA BPJP 153959 (SOLICITUD NOTA CREDITO)
To: <Alejandra.NEUTA@edenred.com>, <Sherley.SOSA@edenred.com>

Buenas noches,
Señor Contratista BIG PASS

Una vez revisado la recarga con cargo a la Orden: 994781/Pedido: 1638097, se evidencia diferencia con la factura BPJP 153959 del 5 septiembre 2025, valor de $11.033.000,00, de lo cual en dicho pedido no aplicó la recarga el usuario MARIO CAMARGO, por error en el último dígito de cédula ciudadanía.

Por lo cual, se solicita amablemente verificar dicha diferencia y poder enviar la correspondiente NOTA CRÉDITO (anexo archivo con movimiento aplicado a cada tarjeta, se evidencia diferencia con la respectiva factura)



BigPass Edenred

Big Pass S.A.S.
Una empresa Edenred
NIT. 800.112.214-2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. Factura	Día	Mes	Año
(BPJP 153959)	05	09	2025

FECHA DE VENCIMIENTO: Día 05 | Mes 10 | Año 2025

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-07 Oficina 301
Línea telefónica Bogotá (1) 2191100 Ejes Nacionales 01 8090 121250
servicliente-coredenred.com www.bigpass.com.co

Vendido a
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 900[illegible]-4
ESMERALDA RODRIGUEZ
CL 98 #13 08 ,BOGOTA
BOGOTÁ D.C 3107307056

Despachado a
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 900[illegible]-4
ESMERALDA RODRIGUEZ
CL 98 #13 08 ,BOGOTA
BOGOTÁ D.C 3107307056

Información Fiscal

05/09/2025 1 OF PAS

ORDEN DE PEDIDO	FECHA PEDIDO	No. ORDEN DE COMPRA	REFERENCIA CONTRATO	FORMA DE PAGO
Orden: 994781 Pedido: 1638097	05/09/2025	OC 8074[illegible]3625	8[illegible]-2025	CREDITO 30 DIAS TRANSFERENCIA

CONTACTO COMERCIAL: A. ALEJANDRA NEUTA RUIZ
MONEDA: COP

REFERENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANT.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
REF3018	2	VALOR SOLICITADO EN TICKET ALIMENTACION CARD	1 UNID	11.033.000	11.033.000

VALORES FACIALES

SUBTOTAL RECARGO PARA EMISORA	$ 11.033.000
OTROS CONCEPTOS	$ 0
TOTAL RECARGO RECIBIDO PARA EMISORA (1)	$ 11.033.000

REFERENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANT.	V. UNIT.	SUBTOTAL	DESC. COMERCIAL	VALOR TOTAL	% IVA
REF2002	2	COMISION EN PEDIDO TICKET ALIMENTACION CARD 1.900%	1 UNID	209.627	209.627	0	209.627	19.0

A.S.

Por otra parte, me permito informar que mediante factura No. BPJP 154249, están cobrando la recarga con cargo al usuario MARIO CAMARGO según Orden: 995564/Pedido: 1638880 de fecha 10 sept2025



Big Pass S.A.S.
Una empresa Edenred
NIT. 800.112.214-2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. Factura	Día	Mes	Año
BPJP 154249	10	09	2025

FECHA DE EMISIÓN

	Día	Mes	Año
FECHA DE VENCIMIENTO	10	10	2025

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-07 Oficina 301
Línea telefónica Bogotá (1) 3191100 Fijas Nacionales 01 8000 121230
servicliente-co@edenred.com www.bigpass.com.co

Vendido a
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT
ESMERALDA RODRIGUEZ
CL 26 #13 B BOGOTA
BOGOTA D.C.

Despachado a
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT
ESMERALDA RODRIGUEZ
CL 26 #13 B BOGOTA
BOGOTA D.C.

Información Fiscal

10/09/2025 12:15 PM

ORDEN DE PEDIDO	FECHA PEDIDO	No. ORDEN DE COMPRA	REFERENCIA CONTRATO	FORMA DE PAGO
Orden 995564 Pedido 1638880				CREDITO 30 DIAS TRANSFERENCIA

CONTACTO COMERCIAL ALEJANDRA NEUTA R.L.2 MONEDA COP

REFERENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CANT.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
REF3019	2	VALOR SOLICITADO EN TICKET ALIMENTACION CARD	1 UND	473.000	473.000

VALORES FACIALES

Agradezco su gentil apoyo a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el trámite de pago.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adra Emp. Esmeralda Rodriguez
PD Planificación Operaciones Logistica Abastecimientos- Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
Calle 95 No 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél (601) 6 51 04 20 ext 1111
www.agencialogistica.gov.co

Con fecha 17 septiembre 2025, se recibe respuesta del contratista:

----- Forwarded message ---------
*De: **NEUTA Alejandra** <Alejandra.NEUTA@edenred.com>*
Date: mié, 17 sept 2025 a las 8:00
Subject: RE: ENVIO DIFERENCIA Orden: 994781/Pedido: 1638097 VS FACTURA BPJP 153959 (SOLICITUD NOTA CREDITO)
To: Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez <esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, SOSA Sherley <Sherley.SOSA@edenred.com>

Estimados,
Agradecemos su atención y colaboración. Para garantizar una gestión eficiente y oportuna de su solicitud, le pedimos que la remita exclusivamente a los siguientes correos electrónicos:

ECO - Clientes: clientes@edenred.co

GUERRERO Johanna Leidy.GUERRERO@consulting-for.edenred.com

Es fundamental que utilice estos canales, ya que están habilitados específicamente para la recepción y seguimiento de este tipo de requerimientos. Esto nos permite asegurar una respuesta ágil, trazabilidad en el proceso y atención personalizada por parte del equipo correspondiente.
Quedo atenta a sus comentarios.
Cordialmente,

Alejandra Neuta Ruiz
Account Executive Public Market
Tel. *+57 (601)-432 0730*
+57 (601)-220 5010
M. *+57 (316)-878 7370*
M. *alejandra.neuta@edenred.com*
Cl. 72 # 10 – 07 of. 201, Liberty Seguros
edenred.co

Mediante correo electronico del 24 septiembre 2025, en la cual se informa al contratista las novedades presentadas en las facturas correspondiente en las recargas 6ª y 7ma e inicialmente se solicitaba las notas creditos, al igual se informa que la demora en enviar los respectivos documentos, la ALFM no se responsabilizará por la demora en el pago, como se anexa texto:

---------- Forwarded message ---------
De: ***Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez*** *<esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>*
Date: mié, 24 sept 2025 a las 10:34
Subject: Fwd: URGENTE SOLICITUD NOTAS CREDITOS FACTURA BPJP 153218 Y BPJP 153959 CONTINUAR GESTIONES TRAMITES PAGO.
To: <Alejandra.NEUTA@edenred.com>, <Sherley.SOSA@edenred.com>

Buenos dias,
Señor Contratista BIG PASS

De acuerdo a correo líneas abajo referente a las novedades presentadas en las facturas correspondiente a la recargas 6ta del 29 agosto 2025 y 7tma del 5 septiembre de 2025, con cargo al contrato 001-075-2025, para el Departamento de Buceo y Salvamento y como quiera que, el contrato contempla en su cláusula FORMA DE PAGO, lo siguiente:

6. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del Contrato, mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes al acta recibo a satisfacción del

objeto contractual suscrita por el contratista y supervisor del contrato. Los pagos se tramitarán y harán efectivos de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

6.1 Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.

6.2 Concepto técnico donde se dé constancia del recibo a satisfacción por parte del personal designado por el Jefe del Departamento de Buceo y Salvamento.

6.3 Presentar la respectiva factura electrónica De acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.
conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
NOTA 5: EL CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II

Por lo anteriormente expuesto, con toda atención se solicita amablemente de sus gestiones en poder remitir las notas créditos a las correspondientes facturas:

1) FRENTE A LA FACTURA NO. BPJP 153218 del 29 agosto 2025, presenta mayor valor cobrado por $130.000,00 correspondiente al usuario JUAN ARENAS (tarjeta bloqueada)
de lo cual se solicita enviar NOTA CREDITO ($130.000,00)

2) FRENTE A LA FACTURA BPJP 153959 del 5 septiembre 2025, valor de $11.033.000,00, una vez revisado el movimiento aplicado según recargas tarjetas con cargo a la Orden: 994781/Pedido:

1638097, se evidencia que, cobraron recargas a tarjetas que no aplicaron, enviar NOTA CREDITO ($583.000)

a) MARIO CAMARGO por valor de $473.000,00 dicho usuario tenía error último dígito de la cédula, por lo cual no recargó la tarjeta (se había enviado correo del 8 septiembre 2025, con novedad).
b) JUAN ARENAS, por valor de $110.000,00 en la cual no se evidencia movimiento aplicado (o favor enviar reporte en el cual se pueda evidenciar la recarga, toda vez que no fue notificado por correo a la supervisión, como se pudo evidenciar en las otras de a la recarga 5sept2025)

Agradezco su gentil y celeridad apoyo, teniendo en cuenta que, no se puede gestionar el trámite de pago (pendiente notas créditos), de lo cual es perentorio poder continuar con la ejecución contractual y realizar las recargas objeto de dicho contrato, toda vez que se ha requerido desde el 8 septiembre 2025, validar novedad de la plataforma frente a la generación de inmediato de la facturación, sin haberse verificado si fueron realizado todos los movimientos aplicados de recargas.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adra Emp. Esmeralda Rodriguez
PD. Planificación Operaciones Logística Abastecimientos- Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1111
www.agencialogistica.gov.co

En la misma fecha 24 septiembre 2025, se recibe correo del contratista como se enuncia:



Johanna Guerrero *(Edenred)*
24 sept 2025, 10:27 GMT-5
Buen día, esmeralda,

¡Muchas gracias por contactarnos! Hemos recibido tu solicitud y soy Johanna Guerrero, la persona encargada de ofrecerte una respuesta.

Con gusto, te informo que estoy validando la información que nos proporcionaste y me comprometo a brindarte una respuesta concluyente en los próximos días.

Agradecemos tu comunicación con Edenred.

Con fecha 27 septiembre 2025, se envia correo al señor TN Mario Camargo, designado técnico para apoyo de las gestiones de la supervision con cargo al contrarto 001-075-2025, por parte del DEBUS, frente a revisar y avalar recepción tarjetas y consumos novedades 6ta y 7ma recargas, anexo texto:

Forwarded message ---------
De: ***Yesmin Esmeralda Rodriguez Gomez*** *<esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co>*
Date: sáb, 27 sept 2025 a las 17:03
Subject: SOLICITUD REVISAR Y AVALAR RECEPCION TARJETAS Y CONSUMOS NOVEDAD 6TA Y 7Ma USUARIOS MARIO CAMARGO Y JUAN ARENAS.
To: <jdc@buceoysalvamento.com>, <gestion.contractual1@buceoysalvamento.com>

Buenas tardes,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento-
Con toda atención me permito informar las siguientes novedades en las recargas 6ta y 7ma, con el fin de solicitar la respectiva verificación, como se enuncia:

1) FRENTE A LA FACTURA NO. BPJP 153218 del 29 agosto 2025, presenta mayor valor cobrado por $130.000,00 correspondiente al usuario JUAN ARENAS (tarjeta bloqueada) se anexa archivo recarga 6a.

Date: mié, 3 sept 2025 a las 8:44
Subject: ESTADO DE TARJETAS AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES 03/09/2025 08:42:06
To: esmeralda.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Cordial Saludo Sr(a) Esmeralda Rodriguez,

Le informamos, las siguientes tarjetas cambiaron de estado recientemente:

TARJETA ALIMENTICIO ORDEN: 993327
PEDIDO: 1931305

#	Id. Tarjeta	Beneficiario	Tarjeta Numero	Nuevo Estado
1	201474713	Juan Arenas	** 7921	BLOQUEADA

2) AHORA BIEN, FRENTE A LA FACTURA BPJP 153959 del 5 septiembre 2025, valor de $11.033.000,00, una vez revisado el movimiento aplicado según recargas tarjetas con cargo a la Orden: 994781/Pedido: 1638097, (recarga 7ma, anexo archivo) se evidencia que, cobraron recargas a tarjetas que no aplicaron:

a) MARIO CAMARGO por valor de $473.000,00 dicho usuario tenía error último dígito de la cédula, por lo cual no recargó la tarjeta (se había enviado correo del 8 septiembre 2025, con novedad)

b) JUAN ARENAS, por valor de $110.000,00 en la cual no se evidencia movimiento aplicado. Por lo cual, se solicita amablemente de su gestión en verificar y autorizar si las correspondientes tarjetas fueron recibidas, y toda vez que el cruce con la plataforma presentó novedad (recarga 7ta) y utilizados los consumos por los usuarios (MARIO CAMARGO Y JUAN ARENAS)

Agradezco su gentil y amable apoyo a la mayor brevedad, toda vez que se deberá informar al contratista BIG PASS con el fin de continuar con el trámite de pago.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas

Adra Emp. Esmeralda Rodriguez
PD Planificación Operaciones Logistica Abastecimientos- Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios
Calle 95 No 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1111
www.agencialogistica.gov.co

Con fecha 29 septiembre 2025, se radica memorando No. 2025120210223743 ALSG-PA-DOAS-POLOA-12021, con asunto: Envio documentos de alcane estudio previo adición y prorroga No. 01, al contrato de suministros No. 001-075-2025, con cargo al DEBUS, para las gestiones y procedimiento contractual de dicha Subdireccion:

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Bogotá, 29-09-2025

No. 2025120210223743 ALSG- PA-DOAS-POLOA-12021

PARA: Abogada Luz Adriana Ricaurte Subdirectora General de Contratación

DE: Adm. Emp. Esp Elsa Carolina Ruiz Rodriguez, Subdirectora General de Abastamientos y Servicios

ASUNTO: Envio documentos de Alcance Estudio Previo Adición y prorroga No.01, al Contrato Suministros No.001-075-2025, con cargo a DEBUS

Con toda atención, me permito enviar a la señora abogada Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, alcance al estudio previo y demás documentos que hacen parte integral de la respectiva Adición y prórroga No.01, al Contrato de Suministros No.001-075-2025, suscrito con el contratista BIG PASS-S.A.S, con cargo al Departamento de Buceo y Salvamento, como se relacionan:

a. Alcance al estudio previo.
b. Memorando No. 2025120210223713-ALSGAS- PA-DOAS-POLOA-12021 del 29 de septiembre 2025, viabilidad Adición y Prorroga No. 1, al ordenador del gasto.
c. Oficio No. 2025120210050871, sobre solicitud viabilidad adición y prórroga No. 1, enviado al contratista por parte de la Supervisora del contrato y respuesta del contratista suscribir adición No. 1, y prórroga No 1, al contrato 001-075-2025.
d. Oficio del Departamento de Buceo y Salvamento.
e. Formato de solicitud modificaciones contractuales.

Adm Emp Esp **ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirectora General de Abastamientos y Servicios

Elaboró: Adm. Esmeralda Rodríguez Gómez
Supervisor del Contrato 001-075-2025
Coordinadora Operativa POLOA

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	NO EXISTEN OFERENTES HABILITADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	DESARROLLAR UN ADECUADO ANALISIS DE LA OFERTA DEL SECTOR	ALFM	DURANTE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO
2	OPERACIONAL	USO INDEBIDO DE LAS TARJETAS	ACTA ENTREGA DE TARJETAS CON INDICACIONES ESPECIFICAS DE USO	CONTRATISTA	DIARIO
3	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EN EL EVENTO
4	OPERACIONAL	DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	GARANTIA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	SUPERVISOR	MENSUAL
5	OPERACIONAL	PLAZO INSUFICIENTE	PRORROGA AL CONTRATO	SUPERVISOR	MENSUAL
6	OPERACIONAL	INTERCAMBIO INDEBIDO DE PRODUCTOS CON LA TARJETA	SUSCRIBIR UN ACTA DE ENTREGA DE TARJETAS CON ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS QUE SE PUEDEN	ENTIDAD ESTATAL	MENSUAL

El contratista generó las pólizas correspondientes al respectivo contrato.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato			**$ 117.500.000,00**	**001-075-2025**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	**N/A**	**N/A**	**N/A**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.0001-ARC- CBN1-2020-DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO
Factura No. BPJP 147126	6-jun-25	13.115.996,00	104.384.004,00	
Factura No. BPJP 148006	19-jun-25	4.264.284,00	100.119.720,00	
Factura No. BPJP 149270	9-jul-25	16.745.239,00	83.374.481,00	
Factura No. BPJP 146297	28-may-25	11.232.275,00	72.142.206,00	
Nota Crédito No. BPHC 4926	6-ago-25	-28.560,00	72.113.646,00	
Factura No. BPJP 151143	5-ago-25	13.732.630,00	58.438.136,00	
Saldo por Uso A-05-01-02-006-003		**$59.061.864,00**		
Total		**$59.061.864,00**		

Porcentaje cumplimiento Avance **50,27%** Demora _____%

RESUMEN

DESCRIPCION	TOTAL CONTRATO	ADICION	VALOR TOTAL CONTRATO	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
001-075-2025	$ 92.500.000,00	$25.000.000,00	117.500.000,00	$59.061.864,00	$58.438.136,00	50,27%
TOTAL	**$ 92.500.000,00**	**$ 25.000.000,00**	**$ 117.500.000,00**	**$59.061.864,00**	**$58.438.136,00**	50,27%

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance **50,27%** Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Realizando el seguimiento al contrato, se observa que el contratista ha cumplido sus obligaciones en parafiscales y seguridad social, lo cual allega certificación y planilla de seguridad social y parafiscales y cumplimiento obligaciones laborales, firmado por el representante legal, por lo tanto, se evidencia que ha cumplido con dichas obligaciones.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

N/A

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: N/A

Este numeral aplica solo para el último informe de supervisión, donde se deberá realizar la reevaluación del proveedor en cumplimiento de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES CT-GU-01, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			

Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

N/A

Cordialmente,

Adm Emp. **YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ**
Supervisor del contrato No. 001-075-2025